



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2021

RES. H. Nº 0602/21

EXPTE. Nº 5382/19.-

VISTO:

La solicitud elevada por la Lic. María Micaela Sosa, en el cual solicita adscripción docente en asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Esp. Sara Elizabeth Orellana; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada en el Servicio de Apoyo Permanente al Ingresante – SAPI, de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Esp. Sara Elizabeth Orellana.

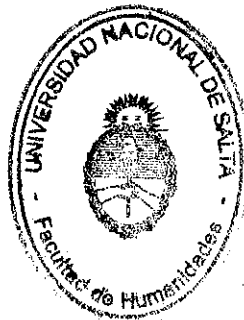
ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE realizada durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:


DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
MARÍA MICAELA SOSA	SERVICIO DE APOYO PERMANENTE AL INGRESANTE – SAPI	ANUAL	SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULTBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa